

LOTA, 29 de Octubre de 2021

DECRETO N° 1444.- /

Vistos:

- a) Revisión y Análisis Derecho Bienes del Personal de Planta Municipal y Contrata.-
 b) Art. 97, letra g), de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
 c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
 d) Ley 19.180 y Ley N° 19.269, art. 25.-
 f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Reconocese Bienes que a continuación se detallan a los funcionarios que se indican:

NOMBRE	GRADO	FEC.INICIO	FEC.CUMP.	CUMPLIDOS	INGRESADOS	FECHA DE PAGO
MIGUEL CAMPOS CONTRERAS	16°	01/10/2017	01/10/2021	2	1	NOVIEMBRE 2021
LUZMIRA J. HIDALGO PALMA	16°	01/10/2013	01/10/2021	4	3	NOVIEMBRE 2021
JULIO CIFUENTES MUÑOZ	13°	01/10/1981	01/10/2021	20	15	NOVIEMBRE 2021
EDGARDO PARRA BASTIAS	12°	01/10/1981	01/10/2021	20	15	NOVIEMBRE 2021
JOSE L. CUEVAS DURAN	17°	01/10/2017	01/10/2021	2	1	NOVIEMBRE 2021
BORIS ZAMBRANO VALENZUELA	14°	02/10/2019	01/10/2021	1	0	NOVIEMBRE 2021

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

3.- Los gastos que origine el presente Decreto serán con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

JEEP/JAUS/asp.-

- Distribución:
 - Departamento de Personal.-
 - Oficina Transparencia
 - Carpeta Personal.-
 - Enc. Remuneraciones.-
 - Archivo.-